



RESOLUCIÓN N°...443...

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA SEÑORA LETICIA SORIA, RESUELTA POR RESOLUCIÓN SENAVE N° 311/23 “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CACERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DEL “46° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS”, A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-1-

Asunción, 15 de diciembre del 2023.

VISTO:

La Nota UGV N° 33/23 de fecha 14 de diciembre del 2023, presentada por la Unidad de Gestión de Viáticos; la Resolución SENAVE N° 311/23 de fecha 14 de noviembre del 2023; la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Nota UGV N° 33/23 de fecha 14 de diciembre del 2023, la Unidad de Gestión de Viáticos, a través de la Dirección General de Administración y Finanzas, solicita una adenda (modificación) a la Resolución SENAVE N° 311/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, en cuanto al periodo de comisionamiento internacional autorizado a la funcionaria *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595, debido a la siguiente razón: “...*se informa que el pasaje disponible para la salida de Asunción, fue de fecha 25 de noviembre del corriente, debido a la disponibilidad de vuelos al momento de realizar la compra del pasaje, en consideración a lo indicado se solicita la extensión de la fecha inicialmente, debiendo ser el 25 de noviembre al 03 de diciembre*” (Sic), asimismo, se aclara que la extensión del comisionamiento no implicará el aumento de erogaciones presupuestarias.

Que, por Resolución SENAVE N° 311/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, en su Artículo 1°, se comisiona a la señora *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), **del 26 de noviembre al 03 de diciembre de 2023**, a la ciudad de Roma – Italia, para participar del “*46° Periodo de Sesión de la Comisión del Codex Alimentarius*”, a realizarse del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2023.

Que, es necesaria realizar la modificación del comisionamiento internacional de la citada funcionaria, a fin de que el mismo se adecue a la fecha de otorgamiento del pasaje (salida del territorio nacional), todo conforme a lo expuesto por la Unidad de Gestión de Viáticos.



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



RESOLUCIÓN N° 443.....-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL COMISIONAMIENTO INTERNACIONAL DE LA SEÑORA LETICIA SORIA, RESUELTA POR RESOLUCIÓN SENA VE N° 311/23 “POR LA CUAL SE COMISIONA A LA SEÑORA MIRIAN LETICIA SORIA CACERES, SERVIDORA PÚBLICA DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 26 DE NOVIEMBRE AL 03 DE DICIEMBRE DEL 2023 A LA CIUDAD DE ROMA – ITALIA, PARA PARTICIPAR DEL “46° PERIODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DEL CODEX ALIMENTARIUS”, A REALIZARSE DEL 27 DE NOVIEMBRE AL 02 DE DICIEMBRE DEL 2023”, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DEL 2023”.

-2-

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece:

Artículo 13.- “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

**EL PRESIDENTE DEL SENA VE
RESUELVE:**

Artículo 1°.- MODIFICAR el periodo de comisionamiento internacional de la servidora pública del SENA VE *Mirian Leticia Soria Cáceres*, con C.I. N° 3.822.595, resuelta por Resolución SENA VE N° 311/23 “*Por la cual se comisiona a la señora mirian Mirian Leticia Soria Cáceres, servidora pública del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), del 26 de noviembre al 03 de diciembre del 2023 a la ciudad de roma – Italia, para participar del “46° Periodo de Sesiones de la Comisión del Codex Alimentarius”, a realizarse del 27 de noviembre al 02 de diciembre del 2023*”, de fecha 14 de noviembre del 2023, siendo este comprendido **desde el 25 de noviembre hasta el 03 de diciembre del 2023.**

Artículo 2°.- RATIFICAR la Resolución SENA VE N° 311/23 de fecha 14 de noviembre del 2023, en todo sus demás términos.

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, a realizar los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 4°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**ING. AGR. PASTOR EMILIO SORIA MELO
PRESIDENTE**